



AYUNTAMIENTO
DE
28607 - EL ÁLAMO
(MADRID)

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO EL DÍA 28 DE JULIO DE 2022, EXPTE. 06/22.**

En El Álamo, siendo las 09,30 horas del día **28 de JULIO de 2022**, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial se reúnen de forma presencial en primera convocatoria, los siguientes señores que componen el **PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO**, al objeto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA** según convocatoria y Orden del Día notificado al efecto.

El acceso público en tiempo real de los ciudadanos a la sesión se garantiza mediante su retransmisión en directo vía streaming a través de la aplicación “YOUTUBE”.

ASISTENTES:

PRESIDENTA: D^a. NATALIA QUINTANA SERRANO.

CONCEJALES PRESENTES: D. JUAN CARLOS ORGAZ RUFO, D. JUAN MANUEL ORGAZ SÁNCHEZ, D^a MARÍA SOLEDAD NIETO PÉREZ, D. RICARDO JESÚS MARTÍN MARTÍN, D. OSCAR MIGUEL TARDÓN DELGADO, D^a MARÍA DEL MAR BENITO RUFO, D^a LAURA CATALINA SILVA ALVES, D. ANTONIO GÓMEZ MOLINA, D. EMETERIO PÉREZ GAITÁN.

AUSENTES: D. ISRAEL CARDEÑA ORGAZ (quien justificó su ausencia por razones laborales), D. ALBERTO CABEZAS ORTEGA, D^a MARÍA LOUREIRO GONZÁLEZ (quienes justificaron su ausencia por razones médicas).

SECRETARIO: D. CARLOS CARBAJOSA DEL OLMO.

Seguidamente la **Sra. Presidenta** anunció que, antes de comenzar el debate de los asuntos, se guardará un respetuoso minuto de silencio como recuerdo a todas las nuevas víctimas desde el último Pleno.

Una vez terminado el minuto de silencio, la **Sra. Presidenta** declaró abierto el acto, procediendo los asistentes al estudio y discusión de los asuntos incluidos en el orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Parte Resolutiva.

PRIMERO.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

- Seguidamente la **Sra. Presidenta** ofreció la palabra a los señores asistentes al objeto de que manifestaran si tenían alguna objeción o puntualización que formular en relación con el Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Ordinaria celebrada el día 26 de Mayo de 2022, expte. 04/22.

No produciéndose intervenciones, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación del Acta de la Sesión, obteniéndose el siguiente resultado: 10 votos a favor (4 PP, 3 PSOE, 1 CIUDADANOS, 1 VOX, 1 ACALA).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, por Unanimidad de los Concejales presentes, se había aprobado el Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Ordinaria celebrada el día 26 de Mayo de 2022, expte. 04/22.

- Seguidamente la **Sra. Presidenta** ofreció la palabra a los señores asistentes al objeto de que manifestaran si tenían alguna objeción o puntualización que formular en relación con el Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Extraordinaria Urgente celebrada el día 03 de Junio de 2022, expte. 05/22.

No produciéndose intervenciones, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación del Acta de la Sesión, obteniéndose el siguiente resultado: 10 votos a favor (4 PP, 3 PSOE, 1 CIUDADANOS, 1 VOX, 1 ACALA).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, por Unanimidad de los Concejales presentes, se había aprobado el Acta de la Sesión anterior correspondiente a la Extraordinaria Urgente celebrada el día 03 de Junio de 2022, expte. 05/22.

SEGUNDO.- APROBACIÓN DE DICTAMEN PARA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DENOMINADO “SERVICIOS ENERGÉTICOS Y MANTENIMIENTO CON GARANTÍA TOTAL DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EXTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO” SUSCRITO CON LA EMPRESA “ELECTROTECNIA MONRABAL, SLU”, COMO CONSECUENCIA DE LA INCLUSIÓN EN EL CONTRATO DE LA INSTALACIÓN DE 42 NUEVOS PUNTOS DE ALUMBRADO EN LA NUEVA PLAZA DEPORTIVA SITUADA EN LA C/ RÍO EBRO JUNTO AL CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que según el Dictamen aprobado en la Comisión Informativa, se trata de modificar el precio del contrato de eficiencia energética del alumbrado público, ya que se pretende la instalación de 42 nuevos puntos de luz de alumbrado para que den servicio en las instalaciones de la nueva Plaza Deportiva de la C/ Río Ebro cuyas obras se están ejecutando actualmente.

Toma la palabra el **Sr. Martín Martín**, y manifiesta que el Grupo Socialista va a votar a favor al estar el informe favorable de la Arquitecta Municipal.

Toma la palabra la **Sra. Silva Alves** y manifiesta que va a votar a favor, dado que en el expediente constan los informes favorables de la Arquitecta Municipal y del Secretario Municipal.

No produciéndose más intervenciones, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación del Dictamen presentado, obteniéndose el siguiente resultado: 10 votos a favor (4 PP, 3 PSOE, 1 CIUDADANOS, 1 VOX, 1 ACALA).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, por Unanimidad de los Concejales presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“El Pleno del Ayuntamiento de El Álamo, en Sesión celebrada el día 04 de Septiembre de 2015, acordó adjudicar definitivamente el contrato mixto de suministros y servicios denominado “Servicios Energéticos y mantenimiento con garantía total de las Instalaciones de Alumbrado Público exterior del Ayuntamiento de El Álamo”, que fue suscrito entre las partes el día 28 de septiembre de 2015.

Por la sociedad contratista “Electrotecnia Monrabal, S.L.”, con fecha Julio de 2022, se ha presentado un informe donde comunica que resulta viable llevar a cabo la instalación de los siguientes nuevos puntos de alumbrado en la Nueva Plaza Deportiva que el Ayuntamiento de El Álamo está promoviendo en la C/Río Ebro junto al Campo de Fútbol Municipal:

- 14 uds. Proyectoros led 100W, 23 uds. Luminarias urbanas 35W, 5 uds. Luminarias Villa 25W. Total nuevos puntos de luz 42 unidades.

La sociedad contratista informa que una vez incorporados los nuevos puntos de luz indicados al ámbito del contrato de Servicios Energéticos serán susceptibles de recibir la prestación de los servicios P4 (financiación del coste de las nuevas instalaciones), P1 (Gestión Energética) y P2 + P3 (Mantenimiento y Garantía Total) y, que conforme a los cálculos detallados, como consecuencia de su inclusión la modificación del precio anual del contrato sería de 5,990,85 euros, lo que representa un incremento de 499,24 euros en el Precio mensual.

En el expediente consta el informe emitido por la Arquitecto Superior Municipal con fecha 20 de Julio de 2022, donde pone de manifiesto que son correctos los cálculos incluidos en el informe de Julio de 2022 presentado por el contratista “Electrotecnia Monrabal, S.L.”, por lo que se informa favorablemente, desde el punto de vista técnico, el incremento en el presupuesto de instalación y suministro de las 42 nuevas luminarias (Prestación P4 por importe de 33.951,56 €), así como el incremento en el Precio anual del contrato de gestión energética del alumbrado público una vez aplicadas las Prestaciones de servicios P1, P2 y P3, en la cantidad anual de 5,990,85 euros, lo que representa un incremento de 499,24 euros en el Precio mensual.

Visto el informe favorable a la modificación emitido por el Secretario Municipal con fecha 20/07/2022, así como el certificado acreditativo de la existencia de crédito presupuestario emitido por la Intervención Municipal con fecha 20/07/2022.

Visto el Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y, que conforme a la atribución de la competencia de contratación por razón de cuantía atribuida en los Apartados 1 y 7 de la Disposición Adicional Segunda del RDL 3/2011 de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público (normativa de aplicación a este contrato) corresponde al Pleno del Ayuntamiento la competencia de contratación en este expediente, se **ACUERDA**:

Primero.- Conforme a lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas y de Prescripciones Técnicas reguladores del contrato denominado “**Servicios Energéticos y mantenimiento con garantía total de las Instalaciones de Alumbrado Público exterior del Ayuntamiento de El Álamo**” suscrito con el contratista “Monrabal, SLU”, se Acuerda aprobar la

Modificación del Precio Anual del contrato en la cantidad de 5,990,85 euros, lo que representa un incremento de 499,24 euros en el Precio mensual, como consecuencia de aplicar las prestaciones de los servicios P4 (financiación del coste de las nuevas instalaciones), P1 (Gestión Energética) y P2 + P3 (Mantenimiento y Garantía Total), una vez que se lleve a cabo la instalación de los nuevos puntos de alumbrado en la Nueva Plaza Deportiva que el Ayuntamiento de El Álamo está promoviendo en la C/Río Ebro junto al Campo de Fútbol Municipal.

Este incremento en la cuota anual comenzará a aplicarse una vez que se lleve a cabo la instalación de las nuevas luminarias y quede acreditado que los nuevos puntos de luz prestan servicio.

Segundo.- Se remitirá certificación del presente acuerdo al contratista y al Servicio de Intervención Municipal.”

Mociones presentadas por los Grupos Municipales.

CUARTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR RELATIVA A RECORDAR LA FIGURA DE MIGUEL ANGEL BLANCO DANDO SU NOMBRE AL JARDIN INCLUIDO EN EL PARQUE DE LAS VICTIMAS DEL TERRORISMO.

Seguidamente el **Sr. Orgaz Sánchez** procedió a la lectura del texto de la Moción presentada.

Toma la palabra el **Sr. Martín Martín** y manifiesta que el Parque Público dedicado a las Víctimas del Terrorismo es inclusivo y abarca a todas las víctimas sin distinción. El Partido Popular siempre ha querido patrimonializar la figura de Miguel Angel Blanco, a pesar de que el espíritu de Ermúa sea y represente la unidad de todos, y con esta Moción se está desvirtuando en perjuicio de todos.

Desde el respeto que tienen a la figura de Miguel Angel Blanco, el Grupo Socialista no puede apoyar la Moción porque no están de acuerdo con su contenido.

Toma la palabra la **Sra. Silva Alves** y manifiesta que es necesario seguir respetando la figura de Miguel Angel Blanco, y mantener la defensa de la memoria de todas las víctimas del terrorismo y el respaldo a las Fuerzas de Seguridad del Estado en su labor de defensa de los ciudadanos.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina** y manifiesta que va a apoyar la Moción. Una nación tiene que apoyar siempre a todas aquellas personas que han dado su vida por ella. La de Miguel Angel Blanco fue robada por unos pistoleros cuyos herederos, ahora, promueven una ley con la que se pretende falsear la historia.

También le gustaría que se recordara a Ignacio Echevarría, conocido como el héroe del “monopatín”, quién perdió la vida el año 2017 en Londres defendiendo a la gente de un ataque terrorista, dando su nombre al nuevo espacio deportivo de la C/ Río Ebro.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo** y manifiesta que cuando fue asesinado Miguel Angel Blanco, toda la sociedad vasca y española rompió su silencio, y dijo basta. Fue algo histórico, y cree que el Grupo Socialista debería modificar su posición para que este reconocimiento público pueda ser aprobado por unanimidad de todos los Grupos Municipales.

No produciéndose más intervenciones, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación de la Moción presentada, obteniéndose el siguiente resultado: 7 votos a favor (4 PP, 1 CIUDADANOS, 1 VOX, 1 ACALA), y 3 abstenciones (PSOE).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, con el voto favorable de la Mayoría de los Concejales presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“Este año 2022 se conmemora el 25 aniversario del secuestro y asesinato de Miguel Angel Blanco a manos de ETA y, compartimos con la Fundación Miguel Angel Blanco, la necesidad de recordar su figura, sobre todo entre los más jóvenes del Municipio.

El 60% de los jóvenes españoles no sabe quién fue Miguel Angel Blanco y más del 70% de estos afirma conocer poco o nada sobre lo que significó. Unos datos que evidencian la necesidad de transmitir su memoria, y de explicar quien fue y lo que supone su figura.

A través de esta iniciativa, se pretende recoger la petición realizada hace escasas semanas por la propia Fundación Miguel Angel Blanco para ayudar a transmitir su memoria y terminar con el desconocimiento de la juventud sobre el joven político vasco secuestrado y asesinado por ETA.

Miguel Angel Blanco, un joven concejal del PP en Ermua, secuestrado y asesinado por la banda terrorista ETA cuando tenía 29 años, en Julio de 1997, es, por encima de todo, un símbolo de la libertad, de la convivencia social contra el terrorismo y de la inocencia de todas las víctimas.

Su secuestro y asesinato a manos de ETA marcó un antes y un después en la lucha contra el terrorismo. Levantó la voz de todo un país entero contra la banda terrorista al grito de “Basta Ya”.

Se da la circunstancia de que en El Álamo no hay en este momento ningún espacio, ni calle, ni plaza, que lleve el nombre de Miguel Angel Blanco. En el resto de España hay más de 100 espacios públicos que llevan su nombre.

No queremos que pasen desapercibidos los 25 años de su secuestro y asesinato y, en consecuencia, el Pleno del Ayuntamiento de El Álamo, **ACUERDA**:

Primero.- Dar nombre de “Jardín Miguel Angel Blanco” a un espacio incluido en el Parque Municipal “Víctimas del Terrorismo”, con el fin de contribuir a recordar su figura, y ayudar a terminar con el desconocimiento de la juventud sobre el joven político vasco secuestrado y asesinado por ETA.

Segundo.- Llevar a cabo las actuaciones necesarias para la materialización del presente acuerdo.”

QUINTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA QUE SE CONOZCA, SE INVESTIGUE Y SE HAGA JUSTICIA SOBRE LO ACONTECIDO DURANTE LA PANDEMIA EN LAS RESIDENCIAS DE MAYORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Toma la palabra el **Sr Martín Martín**, dando lectura del contenido de la Moción presentada. (Copia de la Moción se adjunta como Anexo I del Acta).

Toma la palabra la **Sra. Silva Alves** y manifiesta que este asunto debería tratarse en la Asamblea de la Comunidad de Madrid.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina** y manifiesta que, en su opinión, durante la pandemia sí que hubo negligencia en la gestión de las Residencias. Cree que esta cuestión debería ser tratada en la Asamblea de la Comunidad de Madrid, y denunciarse ante los tribunales de justicia para que lo investiguen y sancionen.

Respecto de esta cuestión, el Grupo VOX en el Congreso de los Diputados ha formulado numerosas preguntas sin que todavía haya recibido respuesta. Además, quiere recordar que en esa

época, en el Gobierno Estatal, Pablo Iglesias era el responsable de la cuestión de las Residencias de Ancianos.

Lo importante ahora es conocer donde se cometieron los fallos para evitar que en un futuro se vuelvan a repetir. Quiere conocer la verdad de lo que pasó, pero no como arma arrojadiza tal como se pretende con esta Moción.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que gracias a la Comunidad de Madrid, al trabajo de voluntarios y equipos de Emergencias, se consiguió recibir ayuda para las Residencias del pueblo, ya que del Gobierno de España no se recibió absolutamente nada aunque se pidió de forma reiterada.

Durante la pandemia el Gobierno Estatal cometió una gran cantidad de errores en la gestión de la crisis. Se vuelve a jugar con las víctimas y con el miedo de la gente, esta es una Moción política presentada en un momento de precampaña electoral.

Toma la palabra el **Sr Martín Martín** y manifiesta que en las distintas intervenciones se ha hablado de cosas ya superadas, como el tema de las competencias de las administraciones. Cree que desde los Ayuntamientos se pueden hacer llegar iniciativas como esta a la Asamblea de la Comunidad de Madrid.

No produciéndose más intervenciones, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación de la Moción presentada, obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos a favor (PSOE), 6 votos en contra (4 PP, 1 VOX, 1 ACALA), y 1 abstención (CIUDADANOS).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, con el voto favorable de la Mayoría de los Concejales presentes, se había **Acordado rechazar** la Moción presentada.

SEXTO.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA RELATIVA A LA GRATUIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA MEJORA DE LAS TARIFAS.

Toma la palabra el **Sr Martín Martín**, dando lectura del contenido de la Moción presentada. (Copia de la Moción se adjunta como Anexo II del Acta).

Toma la palabra la **Sra. Silva Alves** y manifiesta que todos los Servicios públicos tienen un coste y el gratis total no es posible. Las tarifas del transporte publico en la Comunidad de Madrid llevan congeladas desde hace 10 años, y cree que la Administración General del Estado debería destinar fondos para mejorar la red de cercanías de la Comunidad de Madrid.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina** y manifiesta que el transporte publico tiene unos costes reales de funcionamiento, una parte se paga por los usuarios y la otra se paga vía impuestos por todos los ciudadanos.

Con esta Moción solo se pretende comprar votos, sin que se propongan medidas realistas para mejorar las infraestructuras cuya competencia corresponde a la Administración del Estado.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Rufo** y manifiesta que hace un año el Grupo Socialista ya trajo a Pleno otra Moción muy parecida a esta. La red de transporte publico de la Comunidad de Madrid es una referencia mundial por su calidad y extension. Quiere dar un dato, en los últimos años en la Comunidad de Madrid se han puesto en servicio 180 km nuevos en la red de metro, frente a solo 14 km nuevos que se han hecho entre todas las Comunidades Autónomas gobernadas por el Partido Socialista.

La Comunidad de Madrid está siendo asfixiada económicamente por el Gobierno Estatal, mientras que no para de aumentar el dinero público que va a parar a Cataluña.

No produciéndose más intervenciones, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación de la Moción presentada, obteniéndose el siguiente resultado: 3 votos a favor (PSOE), 6 votos en contra (4 PP, 1 VOX, 1 ACALA), y 1 abstención (CIUDADANOS).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que, con el voto favorable de la Mayoría de los Concejales presentes, se había **Acordado rechazar** la Moción presentada.

MOCIÓN DE URGENCIA.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que al finalizar la Comisión Informativa ya anunció que se iba a presentar una Moción de Urgencia para dar respuesta al requerimiento que ha sido enviado por la Comunidad de Madrid para la subsanación de alta de una actuación en el PIR.

Seguidamente, la **Presidenta** anunció que se iba a someter a votación ordinaria la declaración de Urgencia de la Moción presentada, obteniéndose el siguiente resultado: 10 votos a favor (4 PP, 3 PSOE, 1 VOX, 1 CIUDADANOS, 1 ACALA).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que por Unanimidad de los Concejales presentes, que representa la Mayoría absoluta legal de los miembros que componen la Corporación, se había **Acordado declarar la Urgencia de la Moción** presentada, incluyéndola en el Orden del Día de la sesión para su debate y votación.

SÉPTIMO.- MOCIÓN ACORDANDO SOLICITUD DE ALTA DE ACTUACIÓN EN EL PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL PERIODO 2022-2026, EN RESPUESTA A REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN REMITIDO POR LA COMUNIDAD DE MADRID.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Sánchez** y manifiesta que el Pleno del Ayuntamiento acordó solicitar el alta de cuatro actuaciones en el Programa de Inversión Regional PIR 2022-2026. La Comunidad de Madrid ha enviado un escrito respecto a la actuación denominada “Urbanización del Entorno del Colegio Los Nogales y Creación de Parque Infantil Cubierto”, al haber comprobado que la suma total de todas las actuaciones solicitadas ha superado en 0,01 euros el saldo total asignado al Ayuntamiento, requiriendo su subsanación para que pueda continuar tramitándose el alta de la actuación. Esta diferencia de 0,01 euros se ha producido porque la aplicación informática de la Comunidad de Madrid redondea a más de tres decimales el coste previsto de las actuaciones.

La Arquitecta Municipal ya ha elaborado la Memoria Valorada de la actuación reduciendo el presupuesto para que no se supere la cantidad total que nos asignaron.

No produciéndose más intervenciones, la **Sra. Presidenta** sometió a votación ordinaria la aprobación de la Moción presentada, obteniéndose el siguiente resultado: 10 votos a favor (4 PP, 3 PSOE, 1 CIUDADANOS, 1 VOX, 1 ACALA).

Visto el resultado de la votación, la **Sra. Presidenta** anunció que por Unanimidad de los Concejales presentes, se había adoptado el siguiente **ACUERDO**:

“El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, mediante Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, aprobó el “Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026”.

El Acuerdo de 20 de octubre de 2021 de la Consejería de Administración Local y Digitalización de la Comunidad de Madrid aprobó el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026, donde se asigna al Ayuntamiento de El Álamo una subvención total de 3.372.134 euros.

El Pleno del Ayuntamiento de El Álamo, en Sesión Ordinaria celebrada con fecha 25/11/2021, acordó solicitar el alta de cuatro actuaciones en el citado Programa de Inversión Regional.

Por parte de la Comunidad de Madrid se ha enviado un requerimiento respecto a la actuación denominada “Urbanización del Entorno del Colegio Los Nogales y Creación de Parque Infantil Cubierto”, al haberse comprobado que la suma total de todas las actuaciones solicitadas ha superado en 0,01 euros el saldo total asignado al Ayuntamiento, por lo que resulta necesario subsanar este error para que pueda continuar tramitándose el alta de la actuación.

Vista la Memoria Técnica Valorada redactada por la Arquitecto Superior Municipal que contiene la modificación del presupuesto de la actuación, necesaria para llevar a cabo la subsanación requerida y, de conformidad con lo establecido en el art. 12 del Decreto 118/2020, de 23 de diciembre del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid que regula el procedimiento para solicitar el Alta de Actuaciones en el PIR para el periodo 2022-2026, se **ACUERDA**:

Primero.- Con cargo a la asignación correspondiente al Ayuntamiento de El Álamo en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo 2022-2026, se solicita a la Consejería de Administración Local y Digitalización de la Comunidad de Madrid que autorice el **ALTA** de la siguiente Actuación a ejecutar en este Municipio:

- Denominación la Actuación: **“URBANIZACIÓN DEL ENTORNO EL COLEGIO LOS NOGALES.”**

- Ente Gestor de la inversión: **AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO.**

- Descripción de la inversión: la actuación que se pretende llevar a cabo consiste en la urbanización del entorno del colegio Los Nogales. La inversión se llevará a cabo sobre la parcela dotacional municipal obtenida en la reparcelación del Sector de Suelo Urbanizable Residencial Sectorizado denominado SUR-7 “La Granja” con una superficie de 5.051 m², que cuenta con Ref. Catastral 5044601VK1554S0001YA, y que está flanqueada por dos viales (continuación de las calles Juan Carlos I y Nogal) y un tercero perpendicular a los primeros cuya urbanización se pretende.

El detalle de la solución adoptada con la descripción de las obras incluidas en la actuación, incluido el presupuesto estimado de ejecución material, de contrata y de los gastos asociados, así como la viabilidad urbanística de la actuación, se contiene en la Memoria Técnica Valorada de fecha 27/07/2022, que ha sido redactada al efecto por D^aVirginia Sambade Varela, Arquitecta Superior Municipal.

- Viabilidad posterior: La propuesta de actuación planteada no supone mayor impacto económico futuro que sobre la Hacienda Municipal que el posterior mantenimiento y conservación de la inversión, tal como se analiza en citado el informe emitido al efecto por la Arquitecta Superior Municipal.

- Importe del Presupuesto de contrata previsto para la inversión:

Presupuesto de ejecución material.	386.339,00 €
Gastos Generales (13%)	50.224,07 €

Beneficio Industrial (6%)	23.180,34 €
Total Presupuesto Contrata	459.743,41 €
IVA (21%)	96.546,12 €
Presupuesto Base de Licitación.	556.289,53 €

- Importe estimado de los Gastos Asociados (Honorarios de Redacción del Proyecto Técnico, Dirección Facultativa, Coordinación de Seguridad y Salud):

Honorarios redacción Proyecto (5,35%/PEM) . . .	20.669,21 €
IVA (21%)	4.340,53 €
Honorarios Dirección Facultativa (3%/PEM) . . .	11.590,21 €
IVA (21%)	2.433,94 €
Honorarios Seguridad y salud (1%/PEM)	3.863,40 €
IVA (21%)	811,31 €
Total Gastos Asociados	43.708,61 €

- Importe estimado total de la Actuación
(Presupuesto contrata + Gastos asociados). **599.998,14 euros.**

Segundo.- El Ayuntamiento de El Álamo adquiere el compromiso de habilitar los créditos presupuestarios que resulten necesarios para financiar el importe de las actuaciones relacionadas en el punto anterior, cuya financiación corresponderá en un 95% a la Comunidad de Madrid y en un 5% al Ayuntamiento de El Álamo.

Tercero.- A los efectos de solicitud de Alta de la presente actuación, se remitirá a la Comunidad de Madrid certificación del presente acuerdo junto al resto de la documentación exigida.”

(En este momento los Concejales **D. Juan Carlos Orgaz** y **D. Emeterio Pérez**, anunciaron que por razones personales tenían que abandonar la Sesión).

2.- Parte de Control

1.- DAR CUENTA DE DECRETOS DE LA ALCALDÍA Y DE SUBVENCIONES RECIBIDAS.

Toma la palabra el **Sr Martín Martín** y manifiesta que entre los Decretos facilitados hay uno por el que se solicita a la Comunidad de Madrid una subvención destinada a financiar la contratación de trabajadores como primera experiencia profesional, y quieren que se facilite más información.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que se trata de una nueva subvención en el marco de los proyectos Next Generations, que se destina a la contratación, durante un año, de 20 trabajadores sin experiencia laboral previa. Ya se ha contratado a 11 trabajadores para tareas de técnicos de emergencias, de ayuda a domicilio, y todavía nos faltan jardineros y administrativos.

Continúa el **Sr Martín Martín** y manifiesta que entre los Decretos han visto otro por el que el Ayuntamiento ha contrato el alquiler de una nave industrial por importe de 2.269 euros al mes, que cuenta con altura suficiente para permitir que el Equipo de Gimnasia Rítmica pueda seguir con sus entrenamientos.

Este contrato de alquiler confirma el desatino y el desastre en la gestión de este asunto, demostrando nuevamente que el Polideportivo del Paseo del Avilés ha sido un proyecto fallido, que hay que modificar la altura y el solado del edificio y, que mientras tanto, hay que gastar dinero municipal en un contrato de alquiler.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que el problema se ha originado por el enorme incremento en los precios de los materiales de construcción. Mientras la ley no permita modificar los contratos de obra por estas razones, los Ayuntamientos estaremos condenados a tener muchos problemas para sacar adelante los contratos y evitar que pasen estas cosas.

2.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el **Sr Martín Martín** y manifiesta que el Grupo Socialista va a formular las siguientes preguntas:

- Quieren saber qué actuaciones se van a realizar con la subvención de 70 mil euros concedida con cargo al Fondo de Servicios Sociales Next Generations.
- Cada vez hay más farolas del alumbrado que están en muy malas condiciones, que prácticamente se van a caer solas. Ruegan que se tomen medidas para solucionar esta situación.
- Quieren conocer qué medidas se han adoptado durante esta ola de calor, para la protección de los trabajadores municipales y de los trabajadores de los servicios contratados.
- Se han terminado los contratos de los trabajadores extra de limpieza viaria, y ha vuelto la suciedad a las calles del pueblo, donde nos encontramos con las calles sin barrer, papeleras sin vaciar. Quieren conocer qué medidas se van a adoptar para revertir esta situación.
- El recinto del “PiPican” está en muy malas condiciones, ruega que se tomen medidas para que se limpie periódicamente.
- En la C/ Libertad hay un mueble que lleva tirado en la calle desde hace meses, y sigue allí sin que sea retirado. Ya lo dijo en el último Pleno, pero dos meses después siguió allí tirado. Ruega que se retire de una vez por todas.
- El terreno de la finca de El Coto sigue estando muy sucio y con la vegetación seca, hay que tomar medidas para su desbroce y limpieza urgente al objeto de evitar el riesgo de incendio que existe.
- Desde hace años se ha mantenido un vertedero incontrolado en una parcela municipal situada cerca del Campo de Fútbol. Ruega que se tomen medidas para que se limpie la parcela y que se retiren todos los residuos vertidos.
- También sigue habiendo vertidos no autorizados por muchas zonas del pueblo. Ruega que se tomen medidas para que se retiren.
- Qué va a pasar con los contenedores de residuos verdes, ya que se ha puesto un cartel donde se dice que ya no se van a volver a recoger.
- Quieren saber en qué edificios públicos se encuentran instalados los desfibriladores.
- La Asociación de Mayores ha solicitado del Ayuntamiento que se instale un desfibrilador en su sede, pero se les ha contestado que solo se pueden instalar en edificios públicos. Ruega que se

reconsiderare esta decisión y que se les facilite el desfibrilador solicitado para evitar posibles desenlaces fatales.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que la Concejala de Limpieza y ella, mantuvieron ayer una reunión con la empresa “Urbaser” para tomar medidas que mejoren la limpieza de las calles.

Toma la palabra el **Sr. Orgaz Sánchez** y manifiesta que con la subvención de 70 mil euros, se van a mejorar los accesos a las dependencias de servicios sociales situadas en la Casa Consistorial, se va a mejorar la digitalización de servicios sociales, y se van a adaptar baños de viviendas de personas dependientes.

Toma la palabra la **Sra. Nieto Pérez** y manifiesta que se ha establecido un Protocolo de calor para los trabajadores de calle que les permite que empiecen a trabajar antes para puedan evitar las horas de más calor.

Como ya ha dicho la Sra. Alcaldesa, se ha mantenido una reunión con la empresa “Urbaser” para mejorar la limpieza de las calles y, también, se va a lanzar una campaña informativa para concienciar a los vecinos a fin de que no se ensucien las calles.

Los desfibriladores están situados en los Polideportivos Municipales, en los Colegios del pueblo, en el Centro de Mayores y en la Ambulancia Municipal.

A la Asociación privada de Mayores se les remitió una carta comunicándoles que no se les iba a facilitar un desfibrilador, fundamentalmente porque su manejo requiere un proceso previo de formación y apredizaje en su funcionamiento, y porque los miembros de esa asociación pueden asistir al Centro Municipal de Mayores donde, además de contar con un desfibrilador, también podrán realizar todo tipo de actividades.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que en la C/ Río Ebro se ha procedido al acondicionamiento de la parcela para que pueda utilizarse como aparcamiento público.

Toma la palabra el **Sr. Gómez Molina** y manifiesta que la zona de El Coto está desbrozada en una parte, pero en otra no lo está. Se ha solicitado al Parque Regional para que lleve a cabo los trabajos de desbroce pero todavía no nos han respondido.

Se ha pasado hace pocos días por el recinto del “PiPican”, y no vió que estuviera en mal estado.

Los trabajadores municipales están constantemente recogiendo los vertidos que aparecen por el pueblo, pero hay gente incívica que vuelve a tirar restos.

- Toma la palabra la **Sra. Silva Alves** y manifiesta que el plazo para contratar a trabajadores dentro del Programa de Primera Experiencia laboral termina a finales del próximo mes de Agosto, por lo que ruega que se agilicen los procesos de contratación.

Toma la palabra la **Sra. Presidenta** y manifiesta que se ha solicitado un aumento del plazo de contratación, y nos han autorizado para que podamos cubrir los puestos hasta el próximo mes de Octubre, con lo que espera que se puedan cubrir todos.

Quiere informar que para el próximo curso escolar, en el IES se va a impartir un nuevo Grado Medio de Formación Profesional de Sistemas Informáticos.

También quiere anunciar que mañana se va a hacer la presentación pública del Cartel de la Feria Taurina para las próximas Fiestas.

No teniendo más asuntos de que tartar, y siendo las 10,50 horas, la Presidencia dio por concluida la Sesión, levantándose la presente ACTA que consta de 12 (12) folios y dos (2) Anexos, rubricados con firma electrónica, de lo que como Secretario DOY FE.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GMS AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO PARA QUE SE CONOZCA, SE INVESTIGUE Y SE HAGA JUSTICIA SOBRE LO ACONTECIDO EN LAS RESIDENCIAS DE MAYORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En la Comunidad de Madrid, entre los meses de marzo a junio de 2020 la epidemia de **COVID-19** se produjeron la mitad de las muertes de toda España: 9.468 en Madrid, 20.000 en total, murió uno (1) de cada cinco (5) residentes, 7.291 de unos 47.000 que en ese momento tenía plaza en alguna residencia de nuestra comunidad.

De los 9.468 fallecidos 7.291 (el 77%) de personas mayores que vivían en las residencias. Lo hicieron sin recibir atención hospitalaria porque lo prohibió el Gobierno de Ayuso.

Estas muertes pusieron de manifiesto las debilidades del modelo de atención residencial implantado, incapaz de hacer frente a una pandemia, las limitaciones de material de protección personal para los y las trabajadoras, y la ausencia de protocolos de prevención de infecciones en estos centros.

En dichas residencias, no había medios para una atención sanitaria adecuada, ni condiciones para una muerte digna, por lo que no es descartable que esta situación contribuyese a la elevada mortalidad que se dio en las residencias.

Existieron unos protocolos elaborados por la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid que dieron lugar a seleccionar qué personas contagiadas con la COVID-19 de las residencias de personas mayores, podían ser trasladadas al hospital y cuáles no.

Fue tal la gravedad de los hechos que desde los Ayuntamientos de Alcorcón y Leganés se presentaron demandas ante el Tribunal Superior de Justicia para solicitar medidas cautelarísimas para que se procediera a la medicalización inmediata de las residencias de los mencionados municipios, algo que aceptó el Alto Tribunal, obligando con ello a la Comunidad a adoptar medidas en las residencias, sin embargo, el gobierno de Díaz Ayuso desoyó a la justicia.

Ante la gravedad de los hechos la Mesa de la **Asamblea de Madrid acordó que el 6 de julio del 2020 celebrará la sesión constitutiva de la comisión de investigación de residencias**, para analizar la gestión de los centros sociosanitarios de la región durante la pandemia del coronavirus. La creación de esta comisión fue impulsada conjuntamente por el PSOE-M, Más Madrid y

Unidas Podemos. Esta comisión quedó disuelta el 11 de **marzo de 2021 al convocarse elecciones anticipadas en la Comunidad de Madrid.**

En este sentido, huelga decir que existen motivos suficientes para investigar estos hechos y pedir responsabilidad a sus posibles responsables, cuya importancia es tanto moral, como relativa a la calidad de vida y a la de una muerte digna en estos centros; tanto en relación a lo pasado, como, sobre todo, al futuro, a pesar de que una mayoría de diputadas y diputados de la Asamblea de Madrid, por votación el pasado 15 de julio 2021, haya decidido no continuar con la Comisión de Investigación, creada en la legislatura pasada.

Uno de los motivos más importantes para continuar con esta comisión de investigación es la falta de un relato objetivo que saque a la luz toda la verdad y que se asuman las responsabilidades que dieran lugar que ayuden a las familias a paliar el sufrimiento que sin duda siempre los acompañan.

Los familiares de estas personas mayores fallecidas, denunciaron las irregularidades de estas residencias y los protocolos que llegaron desde la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, convirtiéndola en una denuncia colectiva que, a día de hoy, todavía no se ha resuelto en los juzgados, pero que esperan que se resuelva lo más pronto posible y de una manera favorable a todas estas víctimas, que recientemente se han constituido en plataforma ciudadana bajo en nombre de **Verdad y Justicia.**

La Plataforma Verdad y Justicia en las Residencias de Mayores, nace como movimiento ciudadano con el fin de lograr que se sepa lo que pasó y de que ningún responsable quede impune. En ella estamos familiares de personas fallecidas, familiares de residentes, trabajadoras y trabajadores de residencias, personas cuya profesión tiene relación con este asunto -periodistas, trabajadoras sociales, enfermeras, médicos, abogados, psicólogos, antropólogos...-, exdiputados de la comunidad de Madrid que en su día tuvieron responsabilidades o hicieron seguimiento de las residencias y personas de la sociedad civil a título particular.

Por otra parte, es necesario elaborar un estatuto o norma con el fin de proteger y no silenciar a los y las profesionales que trabajan en Residencias cuando denuncien situaciones de precariedad o falta de medios para atender a las personas residentes al ser estas trabajadoras y trabajadores los que mejor pueden auditar la calidad de los servicios que reciben las personas que allí viven.

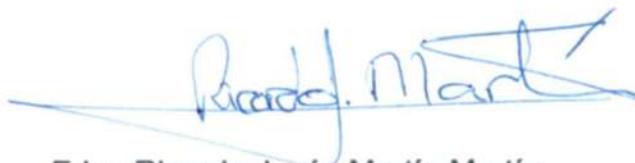
Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta para su debate y aprobación ante el Pleno de los siguientes

ACUERDOS:

1.- Instar a la Asamblea de la Comunidad de Madrid a la apertura de la Comisión de Investigación sobre lo acontecido en las Residencias de Personas Mayores durante la pandemia, la investigación de este desastre, además, es condición imprescindible para avanzar en medidas correctoras, porque es necesario conocer la verdad de lo que sucedió a residentes y a los y las trabajadoras, de lo contrario, actuaciones y hechos como los pasados se podrían volver a repetir.

2.- Proteger a los y las trabajadoras de las Residencias cuando denuncian o informan de la falta de recursos tanto materiales como humanos para poder dar una atención adecuada y de calidad a las personas mayores que viven en una residencia.

En El Álamo a 22 de julio de 2022



Fdo.: Ricardo Jesús Martín Martín

PORTAVOZ GMS

Sra. **ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYTO. DE EL ÁLAMO**

MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE EL ÁLAMO AL PLENO ORDINARIO DE JULIO DE 2022, RELATIVA A LA GRATUIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO EN LA COMUNIDAD DE MADRID Y LA MEJORA DE LAS TARIFAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 12 de julio, el Presidente del Gobierno anunció en el Debate del Estado de la Nación la gratuidad de los títulos multiviaje de los servicios ferroviarios de Cercanías y Media Distancia prestados por Renfe para el período comprendido entre el 1 de septiembre y 31 de diciembre de este año y cuya vigencia se enmarque en dicho período.

Esta medida amplía la ya tomada el pasado 25 de junio, que ya estableció una reducción del 50% para este tipo de abonos, que es necesario ampliar dada la rápida evolución de la situación geopolítica y la necesidad asegurar al máximo la movilidad cotidiana obligada de los ciudadanos.

Se trata de una medida que impulsa al máximo el uso de este tipo de transporte público colectivo para garantizar la movilidad obligada cotidiana con un medio de transporte seguro, fiable, cómodo, económico y sostenible, en una coyuntura extraordinaria de incremento sostenido de los precios de la energía y los combustibles.

Así, con el objetivo de incentivar el cambio de hábitos de movilidad e incrementar la demanda, se trata de favorecer que los ciudadanos utilicen el transporte público y en particular al tren, el modo de transporte más sostenible y eficiente.

Las administraciones públicas, los poderes públicos, debemos aportar soluciones y recursos para aligerar las cargas económicas derivadas de los efectos del conflicto; y desde el PSOE Madrid consideramos que la Comunidad de Madrid también puede y debe actuar.

Como es sabido, a día de hoy hay unos 4,4 millones de madrileños y madrileñas usuarios regulares de abonos de transporte público en la Comunidad de Madrid. De ellos, algo más de 2 millones son usuarios del abono mensual de transporte ordinario en sus diferentes modalidades, que van de la zona A que cuesta 54,60 euros a la zona E que cuesta 131,80 euros. La otra

mitad de usuarios, algo más de 2 millones, se concentran principalmente en el abono joven hasta los 25 años y el de mayores de 65 años.

Los socialistas queremos que la Movilidad Sostenible se constituya como un derecho para la ciudadanía en nuestra Comunidad. Para ello consideramos que hay que realizar un nuevo planteamiento sobre el mismo en nuestra región, que haga el sistema de movilidad de la Comunidad de Madrid accesible, no sólo con la mejora de las infraestructuras y las frecuencias, también con la incorporación de tarifas asequibles a la mayoría de nuestros actuales y potenciales usuarios del transporte público, y en particular del abono transporte.

Desde el PSOE Madrid, su Secretario General, Juan Lobato, le ha planteado una serie de propuestas a la Presidenta de la Comunidad de Madrid por carta para su conocimiento, análisis y aprobación. En ella se establecen las siguientes líneas:

Primero: Acometer mejoras profundas en la calidad del transporte público basados en el aumento de frecuencias y en la mejora de las conexiones (buses lanzaderas y medidas similares) y para ello ponemos a disposición del Gobierno regional la colaboración del Partido Socialista de Madrid y de sus alcaldes y alcaldesas en los 60 ayuntamientos donde gobernamos y en los que residen más de 2 millones de madrileños.

Segundo: Aprobar una tarifa única para todos los abonos mensuales y ordinarios y para todas las zonas por un importe de 30 euros mensuales.

Tercero: Ampliar el abono joven mensual (20 euros) desde los 25 años actuales hasta los 30 años incluidos. 400.000 jóvenes entre 25 y 30 años serán potenciales nuevos beneficiarios de esta medida.

Cuarto: Mantener el precio del abono de mayores de 65 años a 3,30 € al mes, que será de 0 euros a partir de 2023.

A la vez, le propone a la Presidenta Díaz Ayuso que de manera inmediata, apoyando a las familias madrileñas ante el incremento del precio de los carburantes derivado de la Guerra de Putin contra Ucrania, inste al Consorcio Regional de Transportes a aprobar de forma inmediata cuatro meses de gratuidad del transporte público para todos los usuarios. Esta medida deberá ser revisada al finalizar este período.

Estas propuestas tendrán un impacto directo en el bolsillo de más de 4 millones de madrileños. Pero los socialistas de Madrid creemos, además, que estaremos facilitando una alternativa viable y sostenible para los desplazamientos diarios de miles de madrileños que hoy optan por su coche, y que ante los altos precios del combustible tendrán un enorme impacto en sus economías familiares.

Gracias a estas medidas, la sociedad madrileña podrá minimizar, en parte, el incremento de sus gastos corrientes y la correspondiente pérdida de su poder adquisitivo, provocados por el encarecimiento de la energía y los combustibles, elementos desgraciadamente asociados al desarrollo y escalada del conflicto en Ucrania.

Por último, la puesta en marcha de las citadas medidas incrementará la utilización del transporte público en el seno de la sociedad madrileña, provocando un cambio en los hábitos de movilidad actuales, y contribuyendo, de manera directa, a la mejora medioambiental y a la lucha en contra de los efectos negativos que provoca el cambio climático.

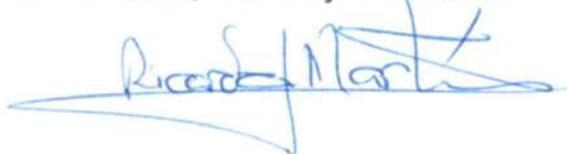
Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista presenta ante el Pleno para su debate y aprobación el siguiente

ACUERDO

Instar al Gobierno Regional de la Comunidad de Madrid a:

- 1.- Aprobar cuatro meses de gratuidad del transporte público.
2. Desarrollar una tarifa plana para todos los abonos mensuales ordinarios y todas las zonas por un importe de 30 € mensuales.
3. Ampliar el abono joven hasta los 30 años.
4. Mantener el precio del abono de mayores de 65 años a 3,3 € al mes y tarifa gratuita a partir de enero de 2023.
- 5.- Establecer un plan urgente de mejoras profundas en la calidad del transporte público basados en el aumento de frecuencias y en la mejora de las conexiones en la Comunidad de Madrid.

En El Álamo, a 22 de julio de 2022



Fdo.: Ricardo Jesús Martín Martín

PORTAVOZ GMS

Sra. **ALCALDESA-PRESIDENTA DEL EXCMO. AYTO. DE EL ÁLAMO**